



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00285622- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones referidas que tramitan la solicitud de la Prof. Mayra Sánchez, Leg. 53232, de reconocimiento de antigüedad docente atento a la constancia de servicio acompañada; y

CONSIDERANDO

Que a N° 2 de orden obra, escaneado, el EXP-UNC: 26281/2017, incluyendo a fs. 1 y 2 con nota de la agente Sánchez solicitando el reconocimiento y Constancia de Servicios en colegio CENMA N° 151 emitida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que a N° 3 de orden se encuentra acompañado informe del director de Personal de la Facultad, del cual surge que deben reconocerse los servicios docentes.

Que la Prof. Mayra Sánchez reviste en la Facultad un cargo de interino suplente de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (114), concediéndole licencia en un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple (115) en la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional, conforme RD 114/2022. Que al 31 de mayo de 2022 la agente posee en la Universidad una antigüedad de 5 años y 1 mes a contar desde el 1/5/2017.

Que habiendo sido remitidas las presentes a la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC, Área de Licencias y Antigüedades, la misma informa en orden N° 23 que deberá reconocerse la antigüedad docente en los términos detallados en dicho informe, conforme constancia de servicios de la Provincia de Córdoba, y con las consideraciones efectuadas en el mismo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer los servicios docentes para la bonificación de antigüedad de la Prof. Mayra Sánchez Leg. 53232, en los términos indicados en el informe del Area Licencias y Antigüedades, de la Dirección General de Personal SGI, obrante en orden 23 de las actuaciones referidas, que se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar, notifíquese y pase a Personal .

